

## **Actualización de medidas económicas anunciadas por el Gobierno en 2020 en el contexto de la crisis de la pandemia del Covid-19: montos potenciales y ejecutados**

**12 de marzo de 2021**

Esta minuta tiene por objetivo actualizar las cifras de las medidas económicas que han sido anunciadas por el gobierno para hacer frente a las consecuencias de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia del Covid-19, así como también entregar la última actualización de la información que la Dirección de Presupuestos (Dipres) y el Ministerio de Hacienda (MinHda) han divulgado en torno a los montos potenciales y ejecutados involucrados.

La actualización considera principalmente las nuevas cifras entregadas por la Dipres en su Informe de Ejecución Presupuestaria Mensual correspondiente al mes de diciembre de 2020, y publicado en enero de 2021, el recientemente publicado Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre de 2020 (IFP 4T20) y los datos actualizados en el sitio web de reporte del MinHda, <http://reporte.hacienda.cl/>. Adicionalmente, la información se complementa con las cifras oficiales presentadas por la Dipres ante el H. Congreso Nacional, detalladas en los Oficios N° 2014 y 2076.

En la tabla 1, se presenta una actualización de la información y el seguimiento incluidos en los Oficios N° 68, 69 y 70 del Consejo Fiscal Autónomo al Ministro de Hacienda, al Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado y al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados, respectivamente. Cabe señalar que esta tabla es el principal insumo de la información explicada en el Oficio de respuesta al Oficio N° 140 de la Comisión de Hacienda del Senado. Adicionalmente, considerando la información proporcionada por la Dipres, se presenta una explicación de aquellas medidas que han sido sobre ejecutadas. Por último, en el cuadro anexo, se describen en detalle las medidas presentadas en el seguimiento y las normas legales que las definen.

**Tabla 1: Montos potenciales y ejecutados de las medidas económicas del PEE y el Fondo Covid-19 en 2020 (en MM de pesos y US\$ millones)**

N°	Fecha medida <sup>1</sup>	Tipo medida	Medida	MM\$ potenciales	MM USD potenciales	MM\$ ejecutados	MM USD ejecutados	% Ejecutado
1	Pre Fondo Covid	Mayores gastos	Fondo para la Salud (I Fase)	205.920	260	205.920	260	100%
2	Pre Fondo Covid	Mayores gastos	Fortalecer sistema de salud	-	-	346.104	437	-
3	Pre Fondo Covid	Mayores gastos	Bono Covid-19	132.264	167	139.392	176	105%
4	Pre Fondo Covid	Mayores gastos	Apoyo Municipios I	79.200	100	80.784	102	102%
5	Pre Fondo Covid	Mayores gastos	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) 1.0	659.736	833	659.736	833	100%
	<b>Pre Fondo Covid</b>		<b>Total medidas mayores gastos</b>	<b>1.077.120</b>	<b>1.360</b>	<b>1.431.936</b>	<b>1.808</b>	<b>133%</b>
6	Pre Fondo Covid	Menores ingresos <sup>2</sup>	Suspensión PPM	1.900.800	2.400	1.583.942	2000	83%
7	Pre Fondo Covid	Menores ingresos <sup>2</sup>	Postergación IVA	1.188.000	1.500	726.630	456	30%
8	Pre Fondo Covid	Menores ingresos <sup>2</sup>	Devolución de retención de Impuesto a la Renta de los meses de enero y febrero 2020 a los trabajadores independientes	93.456	118	100.354	127	108%
9	Pre Fondo Covid	Menores ingresos	Reducción impuesto timbres y estampillas	332.640	420	289.872	366	87%
	<b>Pre Fondo Covid</b>		<b>Total medidas menores ingresos</b>	<b>3.514.896</b>	<b>4.438</b>	<b>2.335.587</b>	<b>2.949</b>	<b>66%</b>
10	Pre Fondo Covid	Bajo la línea	Garantías de créditos para empresas (FOGAPE)	2.376.000	3.000	673.000	850 <sup>3</sup>	28%
11	Pre Fondo Covid	Bajo la línea	Aporte fiscal al Fondo de Cesantía Solidario	Hasta 1.584.000	Hasta 2.000	0	0 <sup>4</sup>	0%
12	Pre Fondo Covid	Bajo la línea	Capitalización Banco Estado	396.000	500	0	0 <sup>5</sup>	0%

	<b>Pre Fondo Covid</b>		<b>Total medidas bajo la línea</b>	<b>Hasta 4.356.000</b>	<b>Hasta 5.500</b>	<b>673.000</b>	<b>850</b>	<b>15%</b>
	<b>Pre Fondo Covid</b>		<b>SUBTOTAL MEDIDAS PRE FONDO COVID</b>	<b>8.948.016</b>	<b>11.298</b>	<b>4.440.523</b>	<b>5.670</b>	<b>50%</b>
13	Fondo Covid	Mayores gastos	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) 2.0	1.748.736	2.208	1.975.507	2.494	113%
14	Fondo Covid	Mayores gastos	Apoyo Municipios II	95.040	120	96.000	121	101%
15	Fondo Covid	Mayores gastos	Fondo para la Salud (II Fase)	439.560	555	505.571	638	115%
16	Fondo Covid	Mayores gastos	Beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas (postnatal de emergencia)	25.344	32	36.662	46	144%
17	Fondo Covid	Mayores gastos	Bono Covid Navidad	-	-	231.444	292	-
18	Fondo Covid	Mayores gastos	Bono Clase Media	798.336	1.008	742.572	938	93%
19	Fondo Covid	Mayores gastos	Plan de inversión pública 2020-2021	2.353.824	2.972	0	0	0%
20	Fondo Covid	Mayores gastos	Subsidio al empleo	1.686.855	2.130	36.711	46 <sup>6</sup>	2%
21	Fondo Covid	Mayores gastos	Otros <sup>7</sup>	79.200	100	0	0	0%
	<b>Fondo Covid</b>		<b>Total medidas mayores gastos</b>	<b>7.226.895</b>	<b>9.125</b>	<b>3.624.467</b>	<b>4.575</b>	<b>50%</b>
22	Fondo Covid	Menores ingresos	Baja del impuesto de 1ª categoría para Pymes en régimen pro Pyme	426.096	538	0	0 <sup>5</sup>	0%
23	Fondo Covid	Menores ingresos	Depreciación instantánea de los activos fijos depreciables	787.248	994	0	0 <sup>5</sup>	0%
24	Fondo Covid	Menores ingresos	Devolución de remanentes de crédito fiscal IVA a Pymes	49.104	62 <sup>8</sup>	6.336	8	13%
	<b>Fondo Covid</b>		<b>Total medidas menores ingresos</b>	<b>1.262.448</b>	<b>1.594</b>	<b>6.336</b>	<b>8</b>	<b>1%</b>

25	Fondo Covid	Bajo la línea	Préstamo solidario para trabajadores dependientes, independientes y empresarios individuales	770.616	973	941.771	1.189	122%
	<b>Fondo Covid</b>		<b>Total medidas bajo la línea</b>	<b>770.616</b>	<b>973</b>	<b>941.771</b>	<b>1.189</b>	<b>122%</b>
	<b>Fondo Covid</b>		<b>SUBTOTAL MEDIDAS FONDO COVID</b>	<b>9.259.959</b>	<b>11.692</b>	<b>4.572.574</b>	<b>5.772</b>	<b>49%</b>
			<b>TOTAL MEDIDAS 2020-2021 (PRE FONDO COVID + FONDO COVID)</b>	<b>18.207.975</b>	<b>22.990</b>	<b>9.013.097</b>	<b>11.379</b>	<b>49%</b>
			<b>MEDIDAS 2020-2021 COMO % DEL PIB 2020<sup>9</sup></b>	<b>9,2%</b>		<b>4,6%</b>		
<b>Anexo: Medidas que se compensaron dentro de 2020 ("efecto caja"), por lo que su impacto en el presupuesto es cero</b>								
	Pre Fondo Covid	Efecto caja	Devolución anticipada del impuesto a la renta		770		770	100%
	Pre Fondo Covid	Efecto caja	Postergación del plazo de pago impuesto de 1ra categoría		600		600	100%
	Pre Fondo Covid	Efecto caja	Prórroga del pago de 1ra cuota de contribuciones		670		s/i	s/i
	Pre Fondo Covid	Efecto caja	Aceleración devolución de impuesto a la renta de trabajadores independientes		200		196	98%
	Pre Fondo Covid	Efecto caja	Aceleración de pago a proveedores del Estado		1.000		1.000	100%

**Todos los montos se encuentran actualizados al 8 de marzo de 2021. La actualización de los montos proviene de la información proporcionada por la Dipres. En el Anexo se muestra un detalle de las medidas presentadas en este cuadro. Tipo de cambio = \$ 792.**

Notas:

- 1) Las medidas "Pre Fondo Covid" son aquellas enmarcadas en los PEE I y II, antes del Marco de Entendimiento del 14 de junio.
- 2) Estas medidas de menores ingresos consideradas "Pre Fondo Covid" corresponden a Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática (MTTRA). Cabe señalar que, de acuerdo con la información actualizada al 18 de enero de 2021, estas no podrán financiarse con cargo al Fondo Covid-19.
- 3) Los US\$ 850 millones corresponden a los aportes que, a la fecha, el Fisco ha realizado al fondo de garantías. La información compilada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y reportada por el MinHda en la web <https://reporte.hacienda.cl/>, actualizada al 1 de marzo de 2021, indica que a la fecha se han cursado y gestionado 283.066 créditos, los que ascienden a un total de US\$ 13.168 millones.
- 4) A la fecha no ha sido necesario gatillar esta contribución o aporte.

- 5) Esta medida tendrá impacto en el año 2021.
- 6) Incluyendo la ejecución de enero de 2021, de acuerdo a la información más reciente entregada por Dipres, esta medida alcanzaría un total ejecutado de US\$ 121 millones.
- 7) Medida se encuentra en estado *En planificación*. “Otros” incluye, entre otros, parte del programa de apoyo a las Pymes, agilización de plazos de respuestas del Estado a las Pymes e inversionistas.
- 8) De acuerdo con la información publicada en el IFP 3T20.
- 9) Se considera el PIB nominal de 2020 de acuerdo con la información publicada por el Banco Central de Chile.

Fuente: CFA en base a Dipres, Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Chile.

A continuación se presenta la justificación de las medidas que, de acuerdo con lo reportado e informado por Dipres, han sido sobre ejecutadas.

- El Bono Covid-19 presenta una sobre ejecución de US\$ 9 millones, la que se debe a que el gasto de los beneficiarios finales que accedieron a la medida fue superior a lo inicialmente estimado.
- El Apoyo a Municipios, considerado en el PEE (fase I) y en el Fondo Covid-19 (fase II), presenta una sobre ejecución de US\$ 2 millones y US\$ 1 millones, respectivamente. La diferencia se debe al cálculo final de gastos para el universo de municipalidades versus la estimación inicial.
- El IFE 2.0 muestra una sobre ejecución de US\$ 286 millones, ya que la medida fue ampliada en el transcurso del año, terminando de ejecutarse en un mayor nivel de beneficiarios que el considerado en el diseño original. Iniciativas legales sucesivas fueron respaldando el gasto.
- El Fondo de Salud Fase II presenta una ejecución US\$ 83 millones superior a lo inicialmente presupuestado, lo que responde a gastos mayores a los esperados en la estimación inicial para los distintos componentes financiados.
- El Postnatal de Emergencia muestra una sobre ejecución de US\$ 14 millones. Esta diferencia se explica por el mayor gasto desembolsado por los beneficiarios finales que accedieron al beneficio, versus lo inicialmente estimado.
- Con respecto al Bono Covid Navidad, este corresponde a una medida no contemplada inicialmente, por lo que no se incluye un monto potencial de la misma.

## Anexo

N°	Medida	Descripción
1	Fondo para la Salud (I Fase)	Fondo especial de insumos médicos.
2	Fortalecer sistema de salud	Mayores recursos para la salud, en particular: compra de equipamiento central, estrategias de red asistencial, hospitales de campaña, habilitación de camas en hospitales, entre otros.
3	Bono Covid-19	Bono especial que forma parte del Plan de Emergencia Económica del Gobierno y que tiene como objetivo apoyar a las familias más vulnerables en la contingencia sanitaria por el Covid-19 (Ley N° 21.225 y Decreto 101).
4	Apoyo Municipios I	Fondos canalizados a través de los municipios destinados a atender emergencias sociales a nivel local (Resolución N° 245).
5	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) 1.0	Transferencia monetaria transitoria cuyo monto depende del tamaño del hogar. Beneficia a los hogares que estén en el Registro Social de Hogares (RSH) sin ingresos formales y a los que tienen ingresos formales bajos.  Además, se incorporan los hogares dentro del RSH que tienen (i) al menos un adulto mayor que sea beneficiario de la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV), (ii) que tengan al menos un integrante que sea beneficiario de la Pensión Básica de Invalidez (PBSI), sin importar su edad, o (iii) que tengan al menos un integrante beneficiario del Aporte Previsional Solidario de Vejez o Invalidez, siempre y cuando este monto no sea superior a la Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez, según corresponda (Ley N° 21.230).
6	Suspensión PPM	Los PPM son pagos mensuales a cuenta del impuesto a la renta anual que se declara en los formularios del SII N° 29 y 50. Estos pagos no se realizaron en los meses de abril a septiembre de 2020 (Decreto N° 420, de 30 de marzo de 2020).
7	Postergación IVA	Se prorrogó el pago de IVA que debía declararse o pagarse en los meses de abril a septiembre de 2020, mediante los formularios del SII N° 29 y 50. El IVA postergado en los meses de abril, mayo y junio se comenzó a pagar a contar de julio de 2020, en 6 o 12 cuotas reajustadas dependiendo del tamaño de la empresa, sin multas ni intereses. Por su parte, el IVA postergado en julio, agosto y septiembre se comenzó a pagar a contar de octubre de 2020 en igual número de cuotas y condiciones (Decreto N° 420, de 30 de marzo de 2020).
8	Devolución de retención de Impuesto a la Renta de los meses de enero y febrero 2020 a los trabajadores independientes	Beneficio otorgado a trabajadores que emitieron boletas de honorarios electrónicas en los dos primeros meses del año 2020, a quienes se les depositaron esos dineros en sus cuentas bancarias el viernes 24 de abril de 2020.
9	Reducción impuesto timbres y estampillas	Rebaja a 0% del Impuesto de Timbres y Estampillas que grava las operaciones de crédito (hipotecario, crédito de consumo, pagarés, letras de cambio, etc.) devengado entre abril y septiembre de 2020, ambos meses incluidos (Ley N° 21.225).
10	Garantías de créditos para empresas (FOGAPE)	Amplía fuertemente el Fondo de Garantía de Pequeños Empresarios (FOGAPE), aumentando las garantías estatales en hasta US\$ 3.000

		millones, permitiendo financiar a empresas de hasta 1 millón de UF de ventas anuales (Ley N° 21.229).
11	Aporte fiscal al Fondo de Cesantía Solidario	Autorización de comprometer recursos fiscales por la cantidad necesaria para el financiamiento de las prestaciones de cesantía, con el fin de contribuir a la sustentabilidad del Fondo de Cesantía Solidario (Ley N° 21.227)
12	Capitalización Banco Estado	Busca facilitar el flujo de créditos a las empresas, especialmente a las micro y pequeñas empresas (Ley N° 21.225).
13	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) 2.0	Transferencia monetaria transitoria cuyo monto depende del tamaño del hogar. Beneficia a los hogares que estén en el Registro Social de Hogares (RSH) sin ingresos formales y a los que tienen ingresos formales bajos.  Además, se incorporan los hogares dentro del RSH que tienen (i) al menos un adulto mayor que sea beneficiario de la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV), (ii) que tengan al menos un integrante que sea beneficiario de la Pensión Básica de Invalidez (PBSI), sin importar su edad, o (iii) que tengan al menos un integrante beneficiario del Aporte Previsional Solidario de Vejez o Invalidez, siempre y cuando este monto no sea superior a la Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez, según corresponda (Ley N° 21.230).
14	Apoyo Municipios II	Fondos canalizados a través de los municipios destinados a atender emergencias sociales a nivel local (Resolución N° 245).
15	Fondo para la Salud (II Fase)	Fondo especial de insumos médicos.
16	Beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas (postnatal de emergencia)	Establece beneficios a los padres o madres que estén haciendo uso del permiso postnatal parental o que tengan el cuidado personal de niños o niñas nacidos a contar del año 2013 (Ley N° 21.247).
17	Bono Covid Navidad	Aporte monetario directo que se entregará de forma automática a las familias que recibieron el sexto pago del Ingreso Familiar de Emergencia (Ley de Presupuestos 2021).
18	Bono Clase Media	Establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media (Ley N° 21.252)
19	Plan de inversión pública 2020-2021	Considera las transferencias realizadas para el financiamiento de inversión pública, incluidas las concesiones. El Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, u otro que ejecute iniciativas de inversión con cargo al Fondo, deberá informar mensualmente la ejecución presupuestaria de los distintos proyectos de inversión (Ley N° 21.288)
20	Subsidio al empleo	Beneficio que incentiva el regreso de trabajadoras y trabajadores con contrato suspendido, y/o la contratación de nuevas personas en las empresas, financiando parte de sus remuneraciones (Ley de Presupuestos 2021).
21	Otros	Incluye, entre otros, parte del programa de apoyo a las Pymes, agilización de plazos de respuestas del Estado a las Pymes e inversionistas.
22	Baja del impuesto de 1ª categoría para Pymes en régimen pro-Pyme	Se disminuyó temporalmente a 10% la tasa del impuesto de primera categoría de los contribuyentes acogidos al Régimen Pro-Pyme por sus rentas de los años comerciales 2020, 2021 y 2022. Además, a partir de noviembre de este año, se disminuye transitoriamente a la mitad la



		tasa de los PPM que les corresponda pagar hasta el 2022 (Ley N° 21.256).
23	Depreciación instantánea de los activos fijos depreciables	Contribuyentes que declaren el impuesto de primera categoría sobre renta efectiva determinada según contabilidad completa, conforme a la Ley sobre Impuesto a la Renta, que adquieran bienes físicos del activo inmovilizado nuevos o importados en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2022, podrán depreciar dichos bienes de manera instantánea e íntegra, en el mismo ejercicio comercial en que sean adquiridos, los que quedarán valorados en un peso (Ley N° 21.256).
24	Devolución de remanentes de crédito fiscal IVA a Pymes	Contribuyentes que puedan acogerse al régimen Pro-Pyme pudieron solicitar el reembolso del remanente acumulado del crédito fiscal del IVA determinado en la declaración de dicho impuesto en los meses de julio, agosto o septiembre de 2020. (Ley N° 21.256).
25	Préstamo solidario para trabajadores dependientes, independientes y empresarios individuales	Establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media (Ley N° 21.252)